



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de marzo de 2020

VISTO la Resolución N° 3390/19 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, a través de la cual solicita la renovación de la autorización para implementar la carrera de Especialización en Ergonomía, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1580 la Especialización en Ergonomía como carrera de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el Consejo Superior autorizó a la Facultad Regional Buenos Aires a dictar la mencionada carrera a través de la Resolución N° 573/17.

Que la citada Facultad Regional consideró necesario realizar una actualización significativa del plantel designado, contando para ello con perfiles docentes de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda renovar la autorización de implementación de la Especialización en Ergonomía en la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Autorizar la renovación de la implementación de la Especialización en Ergonomía en la Facultad Regional Buenos Aires, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por la Ordenanza N° 1580 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Avalar la propuesta de Comité Académico, Dirección de Carrera y Cuerpo Docente para el dictado de Especialización en Ergonomía que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 258/2020

| |
|--------|
| UTN |
| DO |
| l.p. |
| f.c.r. |

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESOLUCIÓN N° 258/2020

ANEXO I

**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ERGONOMÍA
EN LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES**

Directora Académica

- Mg. Lucie NOUVIALE (DNI 94.040.000)

Vicedirector Académico

- Esp. Martín RODRÍGUEZ (DNI 26.200.889)

Comité Académico

- Dra. Marta PANAIA (DNI 5 202.995)
- Mg. Roxana DEL ROSSO (DNI 21.740.235)
- Dr. Elías APUD SIMON (DNI 4.494.102)

Cuerpo Docente

- **ENFOQUES TEÓRICOS DE LA ERGONOMÍA**
 - Mg. Lucie NOUVIALE (DNI 94.040.000)
 - Esp. Martín RODRÍGUEZ (DNI 26.200.889)

- **ANÁLISIS DEL TRABAJO**
 - Esp. Rosa RIZZO OLIVERA (DNI 13.940.931)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- *MEDIO AMBIENTE DEL TRABAJO*
 - Esp. María Gabriela BERTAZZOLI (DNI 18.122.402)

- *ANTROPOMETRÍA Y BIOMECÁNICA*
 - Esp. Julieta FERRARI (DNI 26.351.142)

- *FISIOLOGÍA DEL TRABAJO*
 - Dr. Elías APUD SIMON (DNI 4.494.102)
 - Mg. Esteban OÑATE HENRÍQUEZ (DNI 15.538.665)

- *ERGONOMÍA COGNITIVA*
 - Lic. Esther GIRAUDO (DNI 3.950.180)

- *ERGONOMÍA ORGANIZACIONAL*
 - Dra. Marta PANAIÁ (DNI 5 202.995)

- *FACTORES PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO*
 - Dr. Julio César NEFFA (DNI 4.728.898)
 - Dra. Maria Laura HENRY (DNI 29.508.953)
 - Lic. Esther GIRAUDO (DNI 3.950.180)

- *ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD I*
 - Esp. Martín RODRÍGUEZ (DNI 26.200.889)

- *ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD II*
 - Esp. Rosa RIZZO OLIVERA (DNI 13.940.931)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- *ESTADÍSTICA APLICADA*
 - Mg. Fabiana BOCCHICCHIO (DNI 16.639.798)

 - *ERGONOMÍA DE CONCEPCIÓN DE SISTEMAS DE TRABAJO Y DE PRODUCTO*
 - Mg. Roxana DEL ROSSO (DNI 21.740.235)

 - *TALLER DE ORIENTACIÓN DE LA PRÁCTICA*
 - Mg. Lucie NOUVIALE (DNI 94.040.000)

 - *SEMINARIO INTEGRADOR*
 - Dra. Zulma CATALDI (DNI 11.587.066)
-